

En el Lugar de Audicoma asistiendo del mer de ore
bre de mil setecientos y setenta y seis sumas el señor
D. Felice Antonio Saenz de Manclares Alcalde y juez
ordinario de esta Hermandad de Baxundia por
su Maj. intervinieron de mi el esno concin uando
en la bota anual de los lugares de ella y bisto es
te libro y cumpliendo con lo mandado se escribio
por los Alcaldes de este pueblo un memorial de los
probenchos y gastos que tubo y le correspondieron a el el
año pasado de mil setecientos y setenta y
cinco y aunque en comun se expresa el Rcibo en
bersion de hollos no lo an executado con la claridad
y distincion que debe y quiere reduciendo a Can
tidad liquida partida por partida con cargo y data
y asi padesbenia en conocim^{to} de la legitima y n
bersion de los caudales de los pueblos segun y en
la forma que se puebre por leyes y repetidas horda
nes Reales Autos probistos por los antecesoros de se
mad y al providencial expedido de mil setecientos
y sesenta y cinco qual resulta de este libro por lo que
creando hebreas en el futuro por quiclos dudas y
Confusiones dijo debia mandaz y mando que en
continuacion de este anualmente dichos Regi



clases y demas que les sucedieren formar y poner
con cuenta yndividual y clara con cargo y data
con separacion de partidas y sin confundir
una contra de todos los proechos y gastos anu-
ales del comun y pueblo escusando juntas y
gastos y nutiler llevando alla solamente la
efecion o refresco que solam^{te} les esta permi-
tido por el capitulo de ordenanzas y el auto
providencial pena de cinq^{ta} m. y llon aplica-
dos en la forma ordinaria por cada vez que
omitiesen y sucedieren y apescebim^{to} de que
amar deno para aser semejantes gastos y
partidas se proceda contra ellos a lo que hu-
biere lugar. En deo y el sobrante lo ynbesti-
ran en los fines que hestán destinados mi-
rando siempre por el maior beneficio del
comun y sus ventajas sin que en lo res^{ta}
nte de la bisita aia resultado otra cosa que
remediar o reformat fuera de las providenci-
as baxales que en baxos asuntos se mandado y
por este auto que fiamos sumada a lo pro-
beio y mando de que io el es^{no} do fe y de ha b^{te}
hecho notorio aqhos Residores y el mal

vecinos que comprados se allan doise //

J^o Felix Ant. Sacer
de Banclares

Antem^o Bruno de
Mendibil

[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]